

7 de agosto de 2024

La Honorable Neera Tanden
Director
Consejo de política interna
1650 Avenida Pensilvania NO
Washington, DC 20504

El Honorable Alejandro Mayorkas
Secretario
Departamento de Seguridad Nacional de
EE. UU. 2707 Martin Luther King Jr. Avenue,
SE Washington, DC 20528

El Honorable Ur Jaddou Director
Servicios
de Inmigración y Ciudadanía de EE. UU. 5900
Capital Gateway Drive Camp
Springs, MD 20588

Estimados Director Tanden, Secretario Mayorkas y Director Jaddou:

Las 205 organizaciones nacionales, estatales y locales abajo firmantes instan al Departamento de Seguridad Nacional ("DHS") y al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos ("USCIS") a tomar medidas inmediatas para emitir autorización de trabajo a tantos solicitantes calificados como sea posible antes de que finalice de esta administración. Emitir permisos de trabajo ahora garantizará que los inmigrantes puedan impulsar nuestra economía en los años venideros.

En marzo de 2024, [más de 1,6 millones de personas](#) habían solicitado permisos de trabajo ante USCIS. Estos solicitantes son miembros antiguos de nuestras comunidades y nuevos vecinos, incluidas personas elegibles para el estatus de residente permanente legal, sobrevivientes de violencia de género, beneficiarios de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), nacionales de países designados para el Estatus de Protección Temporal. (TPS), solicitantes de asilo y muchos más. Si bien apreciamos las medidas que la agencia ya ha tomado para reducir los tiempos de procesamiento de algunas solicitudes de permiso de trabajo, la mayoría espera la autorización de trabajo durante meses o más de un año, lo que compromete su capacidad de proporcionar alimentos y refugio para ellos y sus familias, o resulta en pérdidas. del empleo y de la atención sanitaria. Aproximadamente [550.000 cónyuges e hijos de ciudadanos estadounidenses](#) pronto podrían sumarse a este creciente retraso, socavando el loable plan del DHS para proporcionar a estas familias la estabilidad tan esperada.

USCIS ha demostrado que puede eliminar retrasos aparentemente insuperables, como lo hizo durante el año fiscal 2023, cuando efectivamente [eliminó los retrasos en la naturalización](#). Aprovechando este tremendo éxito, las recomendaciones del [Defensor del Pueblo de USCIS](#) y [los \\$34,374,000](#) en fondos [que el Congreso](#) asignó específicamente para el procesamiento de permisos de trabajo, USCIS debería hacer de la eliminación del retraso de larga data en permisos de trabajo para solicitudes iniciales y de renovación una de sus principales prioridades para el resto del año calendario. 2024.

Instamos a USCIS a implementar varias soluciones inmediatas para (1) eliminar el retraso en los permisos de trabajo antes de enero de 2025 y (2) ampliar y codificar la extensión automática a al menos 730 días. Estas medidas permitirán a USCIS aliviar la carga que enfrenta al procesar permisos de trabajo y al mismo tiempo proteger el acceso de cientos de miles de inmigrantes elegibles a la fuerza laboral en todo Estados Unidos.

- (1) USCIS puede y debe priorizar la mejora de los tiempos de procesamiento del Formulario I-765 y eliminando el atraso este año calendario.

Gracias al financiamiento que el Congreso asignó recientemente para USCIS, la agencia tiene los recursos para priorizar y eliminar el retraso en los permisos de trabajo al aumentar la capacidad entre los adjudicadores, preservar los recursos en la selección de solicitudes de renovación y aumentar el uso de la presentación en línea para agilizar el procesamiento.

En primer lugar, USCIS debería priorizar aumentar la cantidad de personal que trabaja para eliminar la acumulación de permisos de trabajo. Los recursos crecientes para el procesamiento de permisos de trabajo podrían incluir el uso de los fondos asignados para contratar contratistas, autorizar horas extras o solicitar personal detallado reembolsable de otras agencias para eliminar el retraso en los permisos de trabajo de USCIS, de una manera que no afecte negativamente el tiempo de procesamiento de otros beneficios. Estos pasos permitirían a USCIS canalizar los fondos asignados por el Congreso para aumentar la velocidad en la adjudicación del Formulario I-765 tanto para las solicitudes iniciales como para las de renovación.

En segundo lugar, USCIS debería agilizar la revisión de las solicitudes de renovación para preservar los recursos de la agencia. USCIS ya está utilizando tecnología para procesar las solicitudes de renovación de permisos de trabajo más rápido y conservar sus recursos para las solicitudes iniciales. Pero hay cambios que podrían hacer que este proceso sea más eficiente. Por ejemplo, la agencia debería centrarse en revisar la nueva información presentada como parte de una solicitud de renovación de permiso de trabajo, en lugar de la información que la agencia ya revisó antes de otorgar previamente un permiso de trabajo a individuos. Alentamos a la agencia a garantizar que los funcionarios de USCIS no dupliquen innecesariamente los pasos tomados durante la concesión inicial al revisar una solicitud de renovación de permiso de trabajo.

USCIS también puede simplificar el proceso de renovación eliminando el requisito biométrico para las renovaciones o "actualizando" los datos biométricos para solicitantes adultos tomados durante las solicitudes iniciales en lugar de requerir otra cita. Desde 2016, USCIS ha reconocido que los resultados de las huellas dactilares se pueden actualizar siempre que haya datos biométricos previamente archivados ante USCIS o el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). Actualizar la biometría conduciría a adjudicaciones más rápidas para los miembros de la comunidad a largo plazo, como los beneficiarios de DACA y los solicitantes de TPS. Esto, a su vez, permitiría al DHS garantizar que puede cumplir con su requisito reglamentario de adjudicar las solicitudes iniciales de permiso de trabajo más rápidamente, cumpliendo con su fecha límite reglamentaria para los solicitantes de asilo y la promesa del gobierno de emitir permisos de trabajo dentro de los 30 días para las personas en libertad condicional.

Finalmente, USCIS debería inclinarse más hacia un procesamiento simplificado, que el Ombudsman de USCIS ha encontrado efectivo tanto para retener a los empleados de USCIS como para aumentar la eficiencia. El procesamiento simplificado incluye la ampliación de la presentación electrónica a las solicitudes de permisos de trabajo para personas que necesitan una exención de tarifas, lo que reduciría aún más la carga para la agencia. Esto se alinea con los propios hallazgos y recomendaciones de USCIS de los empleadores que encontraron que la presentación electrónica es el factor principal para las adjudicaciones eficientes, el crecimiento económico y la lucha contra las interrupciones en la fuerza laboral.

USCIS ha sido líder en el sector público en términos de uso de tecnología para hacer el proceso de inmigración más accesible. USCIS debería ampliar sus esfuerzos para utilizar la tecnología para

acelerar y agilizar la adjudicación de solicitudes de permiso de trabajo claramente elegibles, en particular las solicitudes de renovación de permisos de trabajo. Las inversiones en estas tecnologías generan beneficios duraderos a largo plazo para la Agencia y para los solicitantes que dependen de permisos de trabajo para mantenerse y contribuir a sus comunidades.

- (2) USCIS debería ampliar y codificar la extensión automática para garantizar que los solicitantes de renovación mantengan acceso continuo a la autorización de empleo.

Modificar el proceso de renovación liberará recursos de USCIS para acelerar las adjudicaciones de solicitudes iniciales y evitar futuros retrasos relacionados con permisos de trabajo. USCIS puede tomar medidas concretas para mejorar el proceso de renovación del permiso de trabajo. Estos pasos incluyen:

- Ampliación de la prórroga automática a 730 días. Según la propia evaluación de USCIS, incluso esta extensión automática no será suficiente para proteger a más de 260,000 personas elegibles para renovaciones de permisos de trabajo, aunque una extensión más larga, de 730 días, garantizaría que ningún solicitante sufra una caducidad en la autorización de empleo. Además de emitir una regulación final que codifique una extensión automática más larga, USCIS debería aumentar el período de extensión a 730 días para todos los solicitantes elegibles para una extensión automática.
 - Codificación de la prórroga automática para solicitudes de renovación. Los sindicatos, [los empleadores, los gobiernos estatales y locales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados \(ACNUR\) y las organizaciones sin fines de lucro](#)¹ dieron la bienvenida abrumadoramente a la regla final temporal del USCIS que aumenta el período de extensión automática para muchos solicitantes de renovación de permisos de trabajo, lo que reduce algunos de los graves daños causados por retrasos en la tramitación. Esas mismas partes interesadas apoyan [finalizar la extensión automática para las solicitudes](#) de renovación, en lugar de que la regla final temporal expire el 15 de octubre de 2025. Instamos nuevamente a USCIS a adoptar esta recomendación para evitar lapsos innecesarios en la autorización de trabajo que perjudiquen a los trabajadores, sus familias, sus empleadores y sus comunidades.
- Aplicar extensión automática a todos los solicitantes de renovación. Actualmente, las personas que no solicitan la renovación de su permiso de trabajo antes de su fecha de vencimiento no se benefician de la extensión automática. Esas personas no son menos elegibles para obtener una autorización de trabajo, pero a menudo no cumplen con el plazo de renovación debido a circunstancias fuera de su control, como crisis de salud y familiares, falta de acceso a servicios legales o la presión financiera de la tarifa de renovación. [Los funcionarios electos, empleadores, sindicatos y organizaciones sin fines de lucro han expresado especial preocupación](#) porque los solicitantes no cubiertos por la extensión automática corren el riesgo de perder sus permisos de trabajo debido a las demoras del USCIS en el procesamiento de las solicitudes de renovación de permisos de trabajo. Por lo tanto, USCIS debería ampliar la extensión automática para incluir a todas las personas que solicitaron renovar sus permisos de trabajo después de su fecha de vencimiento.

¹ Véase, por ejemplo, Instituto Asiático del Pacífico sobre Violencia de Género, comentario en 4 (6 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0128>; Proyecto de Defensa de Solicitantes de Asilo ("ASAP"), comentario en 5-12 (7 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0142>; Caridades Católicas EE.UU., comentario en 2-3 (7 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0131>; Kids in Need of Defense, comentario en 4-5 (5 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0113>; MALDEF, comentario en 3-5 (7 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0147>; NIPNLG, comentario en 2-6 (4 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0105>; Comisión de Mujeres Refugiadas, comentario en 5-7 (7 de junio de 2024), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2024-0002-0122>.

En resumen, hay acciones concretas e inmediatas que USCIS debería tomar para beneficiar a los trabajadores inmigrantes, sus comunidades y el lugar de trabajo. USCIS puede y debe eliminar el retraso en los permisos de trabajo añadiendo personal a las adjudicaciones gracias a los fondos asignados por el Congreso, eliminar los procesos duplicados para la biometría de los solicitantes de renovación y ampliar la presentación electrónica y el procesamiento simplificado. USCIS debería aprovechar aún más su exitosa regla final temporal al extender la duración de la extensión automática para que no haya interrupción en el empleo, codificar la extensión automática y expandir estas extensiones automáticas a todos los solicitantes de renovación.

Los próximos cinco meses resultarán fundamentales para los cónyuges e hijos indocumentados de ciudadanos estadounidenses, los solicitantes de TPS, los beneficiarios de DACA, los solicitantes de asilo y las personas elegibles para el estatus de residente permanente legal que solicitan autorización de trabajo. Instamos a USCIS a aprovechar los fondos y recursos apropiados y las recomendaciones de sus partes interesadas para abordar el retraso en los permisos de trabajo este año calendario para garantizar que la mayor cantidad de solicitantes elegibles puedan recibir autorización de trabajo.

Respetuosamente,

Nacional

#BienvenidosConDignidad

Centro Acacia para la Justicia

Estadounidenses por la justicia para inmigrantes

Centro Amica para los Derechos de los Inmigrantes (anteriormente Coalición CAIR)

Los defensores de los derechos humanos

AFL-CIO

Afganos por un mañana mejor

Comunidades africanas juntas (ACT)

Coalición Africana de Derechos Humanos

Alianza Américas

Unión Americana de Libertades Civiles

Consejo Americano de Inmigración

Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA)

Amnistía Internacional Estados Unidos

Americanos asiáticos avanzando en la justicia | AAJC

Caucus de derecho asiático

Instituto Asiático Pacífico sobre Violencia de Género

Proyecto de defensa de solicitantes de asilo de

asistencia de inmigración de ASISTA (ASAP)

Foro de Libertad de Bielorrusia

Iniciativa de Recursos Fronterizos Red de

Defensa de Camerún CASA, Inc.

Centro de Estudios de Género y Refugiados

Centro de los Derechos del Migrante Iglesia
Coalición de Servicio
Mundial sobre Necesidades
Humanas Facultad de Derecho de Columbia Clínica de
Derechos de los Inmigrantes Comunidad Maya Pixan Ixim (CMPI)
Comunidades Unidas por el Estatus y la Protección (CUSP)
Comité de Amigos de la Legislación Nacional FWD.us

Refugio Global (anteriormente Servicio Luterano de Inmigración y Refugiados)
Alianza Puente Haitiana
HIAS
Federación Hispana
Campaña de derechos humanos
Los derechos humanos primero
Centro de recursos legales para inmigrantes
Los inmigrantes actúan ahora
Igualdad en inmigración
Centro de inmigración
ImmEscuelas
Proyecto Internacional de Asistencia a Refugiados (IRAP)
Comité Internacional de Rescate
Centro de acción de justicia
Justicia en movimiento
Niños que necesitan defensa (KIND)
Consejo Laboral para el Avance Latinoamericano (LCLAA)
Oficina Maryknoll para Asuntos Globales
MomsRising/MamásConPoder
NAKASEC
Coalición Nacional de Latinxs con Discapacidad (CNLD)
Red Nacional de Organización de Jornaleros (NDLON)
Alianza Nacional de Trabajadores Domésticos
Proyecto de Ley Nacional de Empleo
Ministerio Nacional de Trabajadores Agrícolas
Centro Nacional de Justicia para Inmigrantes
Foro Nacional de Inmigración
Centro Nacional de Derecho de Inmigración
Alianza Nacional de Litigios de Inmigración
Proyecto Nacional de Inmigración
Red Nacional por los Derechos de Inmigrantes y Refugiados (NNIRR)
Asociación Nacional para los Nuevos Americanos

RED Lobby por la Justicia Social Católica

Alianza de Presidentes sobre Educación Superior e Inmigración

Centro Quijote

Laboratorio de defensa de los refugiados

Congreso de refugiados

Internacional de Refugiados

Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU)

Trabajadores sociales para la justicia migratoria

Centro de Justicia Tahirih

TPS-DED AAC

Fundación UFW

Red UndocuBlack

UnidosUS

Trabajadores Agrícolas Unidos

Unidos Soñamos

Comité de Servicio Unitario Universalista Unitarios

Universalistas por la Justicia Social Comité de

Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes (USCRI)

Federación Estadounidense de las Hermanas de San José

Estados UnidosHola

Todos somos América (WAAA)

Dando la bienvenida a América

Testigo en la frontera

Comisión de Mujeres Refugiadas

Alivio Mundial

Centro Joven para los Derechos de los Niños Inmigrantes

Estatal/Local

Ayuda mutua del distrito 19

Abri Lumière

africano

Fondo de Educación Aliento

Arizona asiático americano nativo hawaiano isleño del Pacífico por la equidad

Alianza Jurídica Asiática

Asilo

Servicios para inmigrantes de AVAN

Ayuda

Educación para adultos en Biddeford

Maine propiedad de negros

Apoyo a la comunidad de inmigrantes de Brooklyn

Construyendo una comunidad - El Centro para Oportunidades para Inmigrantes

Centro de políticas de inmigrantes de California

Alianza de Canales

CAPI EE.UU.

Corporación de Servicios Sociales Casa Central

La Casa Norte

Centro Católico de Servicios de

Migración para la Representación

Familiar Centro de Recursos

Centroamericanos Centro de Recursos Centroamericanos (CARECEN-LA)

Centro de Información

Centro del Inmigrante, Inc.

La Raza Centro Legal NIÑOS

EN RIESGO

Liga de servicio chino-estadounidense

Comité de Derechos de Inmigrantes y Refugiados de la Ciudad de Chicago

Coalición para la salud mental de inmigrantes

Coalición para abolir la esclavitud y la trata

Servicios comunitarios para refugiados e inmigración

Clínica de Apelaciones de Asilo de la Facultad de Derecho de Cornell

Ministerios Ecuménicos de Oregón

Enlace Chicago

Casa del barrio de Erie

Espacio Migrante

Proyecto Esperanza de Derechos de los Inmigrantes

Estrella del Paso (Anteriormente Diocesan Migrant and Refugee Services Inc)

La iniciativa comunitaria de fe

Federación de Clubes Michoacanos en Illinois / Casa Michoacán

Comunidad Suroeste

Proyecto de Derechos de Inmigrantes y Refugiados de Florencia

Amigos de los muebles

Cleveland global

Depósito de alimentos del Gran Chicago

La esperanza actúa

Instituto Fronterizo Esperanza

Colaboración de Servicios Legales de Inmigración de Houston

Iniciativa de Derechos Humanos del Norte de Texas

Coalición de Illinois por los derechos de inmigrantes y refugiados

Consejo de inmigrantes de Illinois

Alianza Venezolana de Illinois

Centro Legal de Defensores de Inmigrantes
Defensa Legal de Inmigrantes
Clínica de derechos de inmigrantes
Proyecto de defensa legal de inmigrantes
Centro de inmigración para mujeres y niños
Instituto de Inmigración del Área de la Bahía
El proyecto de inmigración
Coalición del Interior para la Justicia de los Inmigrantes
Instituto del Progreso Latino
Movimiento Interreligioso por la Integridad Humana
Solo Vecinos
Justicia en el trabajo Pensilvania
Organización Karen de San Diego
Iniciativa Fronteriza Kino
Kleiman Consultores Internacionales
Centro de Defensa de Inmigrantes de Las Américas
Coalición Latinoamericana
Foro de política latina
Iglesia Presbiteriana del Parque Lincoln
La Sociedad de Ayuda Legal (Nueva York)
Consejo LULAC-IL #5296
Haz el camino Nueva York
Red de inmigrantes de acceso a Maine
Centro de Política Económica de Maine
Coalición por los derechos de los inmigrantes de Maine
Alianza Popular de Maine
Centro Marjorie Kovler, Heartland Alliance Internacional
Coalición de Defensa de Inmigrantes y Refugiados de Massachusetts
Servicios familiares metropolitanos
Iniciativas de paz metropolitanas
Alfabetización en la costa media
Grupo New Mainers de la costa media
Equipo Móvil de Salud para Migrantes
Caminos móviles
Nueva esperanza internacional para los inmigrantes refugiados
Alianza de Nueva Jersey para la Justicia de los Inmigrantes
Centros de Nueva Vida de Chicagoland, NFP
Progresistas nikkei
Centro Noroeste
Servicios Legales Oasis

Ohio Immigrant Alliance

OneAmerica

Pangea Legal Services

Phoenix Legal Action Network (PLAN)

Red de Defensa de los Inmigrantes de las Montañas Rocosas

Puertos Seguros/Centro Ministerio Cristo Proyecto

Camino Seguro Consorcio

de Derechos de los Inmigrantes de San Diego (SDIRC)

Santuario para Familias Grupo

de Trabajo Santuario, Chicago Sin Fronteras

Nuevo México South Bay People

Power Proyecto de Inmigración

del Sur de California Sobrevivientes de la Tortura,

Internacional Tennessee Justicia para Nuestros

Vecinos Consejo Legal de Inmigración de Texas

Unión Latina de Chicago Organización

Africana Unificada Centro de

Recursos para Veteranos Deportados

de EE. UU. Unificados Venezolanos e Inmigrantes Ayuda (VIA)

Los muros del norte de Nueva Inglaterra

de la VOA se vuelven de lado

ganan

CC: Nathan Stiefel, Defensor del Pueblo interino de Servicios de Ciudadanía e Inmigración